Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 09/11/2023.-

VISTO el expediente N° MDH-E-75207-2023, Ámbito: M.D.H. de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de locación de un (1) profesional en Abogacía para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, por el término de un (1) año con posibilidad de prórroga.

Que dicho profesional realizará tareas de trabajo interdisciplinario, coordinará actividades de formación y promoción de derechos vinculados a los colectivos de mujeres y LGBTTTQI+ en relación a la Dirección Provincial de Formación en Políticas de Igualdad, estableciendo una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales.

Que se cuenta con la intervención del Ministro de Desarrollo Humano, autorizando la continuidad del trámite.

Que obra Nota de Pedido N° 75/23-RAF 109, debidamente autorizada.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta precedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la contratación directa por adjudicación simple.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 - Título I - Capitulo II - Artículo 18 k) y Nº 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1649/20, Nº 3584/22 y Nº 565/23 – Anexo II, Resoluciones O.P.C. Nº 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21 y Resoluciones C.G.P. Nº 38/21, Nº 43/22, Nº 286/22 y Nº 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 541/21-Anexo II, N° 183/22-Anexo II y en la Resolución M.D.H. N° 1034/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 67/23-RAF 109, por adjudicación simple para la contratación de servicio de locación de un (1) profesional en Abogacía para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, por el término de un (1) año con posibilidad de prórroga. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 1208UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1279, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar aviso al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- M.D.H. N° **19 /23**.-

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.

M.D.H.
M.S.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Anexo I
DISPOSICIÓN D.G.A.F.-M.D.H. N° 19 /23

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00067/2023
Pieza Administrativa E Nro. 75207- E - 2023- 1672 - 0/ **Fecha: 09/11/23**
RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO **Apertura: 13/11/2023 10:00**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*) Encuadre Legal: Leyes Provinciales Nº 1015 - Título I - Capitulo II - Artículo 18 k) y Nº 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1649/20, Nº 3584/22 y Nº 565/23 – Anexo II, Resoluciones O.P.C. Nº 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21 y Resoluciones C.G.P. Nº 38/21, Nº 43/22, Nº 286/22 y Nº 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/109 75 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio Profesional Abogacía. Unidad**			
>>	Contratación de locación de servicios de un (1) profesional en Abogacía para prestar servicios en la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, desempeñando tareas de coordinación de actividades de formación y promoción de derechos vinculados a los colectivos de mujeres y LGBTTTQI+, ello en relación a la Dirección Pcial. de Formación en Políticas de Igualdad. Carga horaria de cuarenta (40) horas semanales, de lunes a viernes, con jornadas de trabajo de ocho (8) horas diarias, sujeto a modificaciones adecuadas al desarrollo y el logro de objetivos. PERIODO DE UN (1) AÑO DE CONTRATO. Con posibilidad de prorroga.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00067/2023
Pieza Administrativa E Nro. 75207- E - 2023- 1672 - 0/ **Fecha: 09/11/23**
RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO **Apertura: 13/11/2023 10:00**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*) Encuadre Legal: Leyes Provinciales Nº 1015 - Título I - Capitulo II - Artículo 18 k) y Nº 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1649/20, Nº 3584/22 y Nº 565/23 – Anexo II, Resoluciones O.P.C. Nº 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21 y Resoluciones C.G.P. Nº 38/21, Nº 43/22, Nº 286/22 y Nº 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/109 75 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMA MENSUAL A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS, PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	13/11/23 hasta las 09:50 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.